



FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Los Consejos de Administración de Autopista Madrid Sur Concesionaria Española, S.A. e Inversora de Autopistas del Sur, S.L., sociedades que gestionan la explotación de la Radial 4 de Madrid, participadas indirectamente por Ferrovial, S.A. y Sacyr Vallehermoso, S.A. así como por Caja Castilla La Mancha Corporación, S.A., han acordado solicitar la declaración judicial de concurso de acreedores. La solicitud ha sido presentada ante el juzgado competente en el día de hoy.

El proyecto de la Radial 4 se ha visto directamente afectado por factores ajenos al mismo (reducción sustancial del tráfico previsto, sobrecostes de expropiación, crisis económica...) que impiden, en las condiciones actuales, atender diversos compromisos de pago con expropiados y entidades financieras.

En esta decisión ha sido relevante que las posibles medidas de apoyo a la concesión legalmente previstas no han sido efectivamente implementadas por el órgano de contratación.

A la vista de todo lo anterior, dichas sociedades han tomado la mencionada decisión, por otra parte legalmente preceptiva, en la confianza de que pueda alcanzarse una solución en los próximos meses.

Madrid, 14 de septiembre de 2012

Santiago Ortiz Vaamonde  
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.